

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246140930861
Fecha: 04-07-2024
20246140930861

Página 1 de 1

Bogotá D.C.
Señor (a)
MANUEL GUILLERMO PRIETO
Y/O RESPONSABLES DEL INMUEBLE
CALLE 151 No.54 A-41 TORRE 1 APTO 903
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellido: **OLMOS DE LA COLINA TORRES I Y II**

No Identificación: _____

Fecha y Hora: **FECHA** _____ **RECIBIDO** _____

Nota: Los datos de este documento solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	2021614490100035E
Comportamiento:	Artículo 33.1. En el vecindario o lugar de habitación urbana o rural: Perturbar o permitir que se afecte el sosiego con: b) Cualquier medio de producción de sonidos o dispositivos o accesorios o maquinaria que produzcan ruidos, desde bienes muebles o inmuebles, en cuyo caso podrán las autoridades identificar, registrar y desactivar temporalmente la fuente del ruido, salvo sean originados en construcciones o reparaciones en horas permitidas.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	15/julio/ 2024 a las 11:00 a.m.
Remite:	Inspección 11A
Dirección:	LA AUDIENCIA PUBLICA SE LLEVARÁ CABO DE MANERA PRESENCIAL EN CASA DEL DEPORTE UBICADA EN LA CALLE 146 B NO.90-26 DE SUBA

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia C-349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa, para lo cual deberá allegar soporte a los correos electrónicos notificacionessuba@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,



HAROLD RAÚL MOLANO CERQUERA
Inspector 11 A de Policía de la Localidad Suba

Proyectó: Paula Varela-Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Harold Raúl Molano Cerquera